

RUGE, el género en las universidades

Ana Laura Martin (comp.)

CiN RUGE Red Interuniversitaria
por la Igualdad de Género
y contra las Violencias



Esta obra reúne doce trabajos que recuperan el recorrido de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y el desarrollo de las políticas para promover la equidad de género en las universidades públicas argentinas.

A través de diferentes registros, el libro permite conocer la creación de la RUGE como una iniciativa de las feministas en las universidades y se explaya acerca de un conjunto de intervenciones concretas frente a las violencias que tienen lugar en las instituciones de educación superior. También reflexiona sobre la implementación de medidas para promover, garantizar y transversalizar la equidad de género.

Ruge, el género en las universidades propone que las políticas de género en el mundo universitario formen parte de un gesto colectivo y de un diálogo con la genealogía de los estudios feministas que, en las décadas de 1980 y 1990, se abrieron paso en las universidades.

- 5— **Prólogo**
Eli Gómez Alcorta
- 8— **Presentación**
Aude Maio-Coliche y Roberto Valent
- 11— **Introducción**
Sandra Torlucci, Vanesa Vazquez Laba y Ana Laura Martin
- 22— **PRIMERA PARTE**
DE LOS PROTOCOLOS A LA RED: LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RED DE FEMINISTAS UNIVERSITARIAS (2015-2020)
- 23— **CAPÍTULO 1.** La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad
Vanesa Vazquez Laba y Mailén Pérez Tort
- 39— **CAPÍTULO 2.** Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa
Ana Laura Martin y Florencia Rovetto
- 57— **CAPÍTULO 3.** La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes
Verónica Cruz
- 68— **SEGUNDA PARTE**
EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS UNIVERSIDADES
- 69— **CAPÍTULO 4.** Feminismos universitarios en la elaboración de los protocolos contra las violencias (2014-2019)
Catalina Trebisacce y Paloma Dulbecco
- 96— **CAPÍTULO 5.** Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior
Ana Laura Martin
- 112— **CAPÍTULO 6.** Ley Micaela y universidades: dispositivo y ámbitos de proyección para mundos nuevos
Claudia Harrington y Gisela E. Spasiuk
- 128— **CAPÍTULO 7.** Violencias y marco normativo en las universidades públicas
Analía Aucía y Daniela Heim

- 143— **CAPÍTULO 8.** En Argentina y la región nos sostienen las redes feministas
Victoria Primante y Malena Espeche
- 163— **TERCERA PARTE**
GENEALOGÍAS Y EXPERIENCIAS SITUADAS
- 164— **CAPÍTULO 9.** Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales:
una cartografía provisoria
alejandra ciriza y Eva Rodríguez Agüero
- 185— **CAPÍTULO 10.** Los espacios institucionales de estudios de género como lugares
de construcción e incidencia feminista en tres universidades del noroeste argentino
Beatriz Garrido, Liliana Louys, Alejandra García Vargas, Luz del Sol Sánchez
y Beatriz Guevara
- 200— **CAPÍTULO 11.** Oportunidades y condiciones de posibilidad para el abordaje
de la violencia de género en las universidades del conurbano sur de la provincia
de Buenos Aires desde el comienzo de los años 2000 hasta el presente
María Sonderéguer y Andrea Daverio
- 216— **CAPÍTULO 12.** Sexualidades y disidencias en la universidad: políticas
y recorridos conceptuales
Andrea Torricella y Sofía Arduoso
- 231— **Sobre las autoras**
- 240— **Sobre la Iniciativa Spotlight**

CAPÍTULO 2

Las violencias de género y los feminismos en las universidades: una nueva etapa

Ana Laura Martín y Florencia Rovetto

Este capítulo tiene su origen en una serie de intercambios que se iniciaron en 2017 entre colegas que formamos parte de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, más adelante denominada “RUGE” o “Red de Género”. Los primeros apuntes de este trabajo fueron escritos en colaboración con Marisa Fournier y Noelia Figueroa, y con la contribución que nos hicieron llegar algunas compañeras de la red. En el inicio, nos propusimos reflexionar y narrar en clave genealógica la actual coyuntura de las instituciones universitarias con relación a la agenda feminista y la construcción misma de esta red que nos entrelaza y fortalece. Entendimos que era necesario poner en perspectiva el actual momento expansivo de los feminismos y el recorrido que han hecho los estudios de género y las feministas en las universidades para desbrozar un campo teórico y político que tiene vigencia, en nuestro país, al menos desde principios de la década de 1990.

Este trabajo comparte, pero no reemplaza, la escritura colectiva que le dio inicio y postula que el desarrollo en red es un ejercicio renovado en el repertorio de acciones pensadas y proyectadas para avanzar en la despatriarcalización de las instituciones universitarias. Por otro lado, propone pensar esta articulación como una forma surgida del interior del propio sistema universitario que recupera el repertorio de estrategias de las políticas del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres y de la disidencia sexual, que se construye en diálogo fluido y en tensión constante.

En esta línea, en primer lugar, repondremos de manera muy sintética el origen de la RUGE como parte de una historia en curso para evaluar las experiencias que dieron lugar a un campo que amplió sus perspectivas teórico-políticas durante

las últimas décadas. En segundo lugar, haremos un repaso por los principales instrumentos normativos que se incorporaron a las universidades públicas al calor de la consolidación de la RUGE. Aquí nos interesa subrayar que la agenda de género en las instituciones de educación superior (IES), en muchos casos, se materializa a través de normativas de corte positivo que garantizan la ampliación de derechos, nutridas de los discursos y prácticas de incidencia que produce la articulación constante entre activismos y academia. Para ello, registraremos la sinergia dialéctica entre la agenda universitaria visible en la coyuntura actual y la formulación e implementación de derechos a escala nacional desplegados en las últimas dos décadas en materia de género y sexualidades. En otros términos, nos interesa analizar de qué modos las estrategias políticas de ampliación de derechos de ciudadanía devinieron caudal programático de acción e interpe-lación hacia las propias IES, redefiniendo en clave de género y sexualidades funciones y normativas vigentes y otras aún en construcción.

Ciertamente, hoy, como nunca antes, circulan diversas ideas en torno a géne-ros y sexualidades que hasta hace pocos años eran ajenas a la agenda del debate público y los discursos políticos y que, a pesar de que ya estaban presentes de manera marginal o periférica en los territorios universitarios y figuraban en las agendas de ciertos espacios académicos, rara vez lograban franquear las resis-tencias de las instituciones. A la luz del devenir de la agenda de género y sexua-lidades en las IES, nos preguntamos entonces por las implicancias actuales de institucionalizar las políticas de género en estos ámbitos, los avances, los límites y los desafíos que nos quedan por delante.

La formación en red

Los estudios de las mujeres, primero, y de género, más adelante, tienen más de treinta años en las IES de nuestro país. Una parte de ellos se vincula con las femi-nistas que se replegaron al espacio íntimo durante la dictadura cívico-militar ini-ciada en 1976 y que tuvo como “salvaguarda subjetiva” y estratégica los grupos de lectura, de investigación y actualización teórica puertas adentro.¹ En estos

1 Karin Grammático: “Los años de la dictadura”, en Mónica Tarducci, Catalina Trebisacce y Karin Grammático: *Cuando el feminismo era mala palabra*, Buenos Aires, Espacio, 2019, p. 57.

espacios de encuentro y reflexión, iniciados por académicas feministas fuera del ámbito universitario, a través de centros de investigación privados y organizaciones no gubernamentales (ONG), a menudo con apoyo económico externo, fue posible visibilizar y abordar diversos fenómenos psicológicos, sociales, económicos y políticos específicos de las mujeres.²

Como en buena parte de América Latina, en la década de 1980, con la normalización democrática, las reflexiones y debates de los feminismos ingresaron a la academia a través de la creación de centros de estudios e investigación sobre nuevas temáticas, así como del trabajo en docencia y extensión. En la década de 1990, en un contexto de ajuste neoliberal y restricción presupuestaria, con aulas llenas y condiciones laborales precarizadas, en las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata, Luján, Rosario, Santa Fe, Tucumán, Salta, Córdoba, Neuquén y La Pampa se crearon centros o institutos de estudios vinculados a mujeres o de género.³ Si bien esos primeros espacios no desarrollaron de modo formal una articulación que pudiera concebirse como red, existieron modalidades de funcionamiento que tendieron a tejer una trama o formas de agenciamiento colaborativo y sinérgico a largo plazo, tanto en el ámbito nacional como regional y con vínculos internacionales.⁴

Estos primeros esfuerzos se desarrollaron en IES poco permeables a las nuevas epistemologías y a los tópicos que proponían los feminismos y que fueron renuentes a incorporarlos mediante el rechazo explícito o la desvalorización de hecho.⁵ En muchos casos esos asuntos se sostuvieron en los márgenes

2 Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Adriana Ortiz-Ortega y Mario Pecheny (comps.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010, pp. 153-192.

3 Gloria Bonder: "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Sonia Montecino y Alexandra Obach King (comps.): *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Santiago de Chile, LOM, 1999, pp. 29-55. Cecilia Lagunas: "Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y categorías", en María Eugenia Fernández Fraile, Nuria Romo Avilés, Nélide Bonaccorsi y Cecilia Lagunas (comps.): *Los estudios de mujeres en España y Argentina. Propuesta para el debate*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

4 [Véase el capítulo 10.](#)

5 Mónica Gogna, Mario Pecheny y Daniel Jones, ob. cit., p. 155.

institucionales gracias a la iniciativa de profesoras e investigadoras que dictaron materias y seminarios electivos en las carreras de grado, alentaron a sus tesistas y diseñaron proyectos de investigación que incluían la dimensión de género o sobre mujeres y género. Vale aclarar que algunas disciplinas o áreas –Humanidades, Ciencias Sociales y Psicología– resultaron más receptivas que otras, y que en los posgrados fue menos dificultoso desplegar líneas de formación sistemática en género y sexualidades a través de maestrías y carreras de especialización, con el consecuente impacto en temáticas de investigación específicas.⁶

Por otro lado, el desarrollo de espacios de investigación y formación en las IES se dio en consonancia con la generación de los ámbitos de encuentro y activismo político propios de los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual, como el Encuentro Nacional de Mujeres y el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.⁷ A principios de 1990 se comenzaron a desarrollar eventos académicos que instalaron la temática en el calendario universitario, como las Jornadas de Historia de las Mujeres, una reunión científica celebrada por primera vez en 1991 en la Universidad Nacional de Luján, a la que se agregó el Congreso Iberoamericano de Estudios de Género en el año 2000, durante la edición realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Este encuentro se extiende hasta la actualidad y es uno de los de mayor tradición en nuestra región.

6 Dora Barrancos: "Feminismo y estudios de género en la academia Argentina", en Ana Laura Martín y Adriana Valobra (comps.): *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, Buenos Aires, CLACSO, 2019, pp. 586-587.

7 El Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) se lleva a cabo en distintas ciudades del país cada año. El primer encuentro se realizó en la ciudad de Buenos Aires en el mes de mayo de 1986. La comisión organizadora estaba integrada por cuarenta y tres mujeres provenientes de variados sectores políticos y sociales, partidos políticos, sindicatos y organizaciones. Se trata de una experiencia inédita en el mundo en la que mujeres, travestis y trans se reúnen durante tres días para formarse, participar de talleres y debatir sobre distintos temas que afectan a las mujeres e identidades feminizadas, culminando con una gran marcha que año tras año es más multitudinaria. El Encuentro Feminista Latinoamericano se realiza desde 1981, el primero tuvo lugar en Bogotá (Colombia) y tiene una periodicidad bianual o trianual.

Este evento académico, como otros que se fueron sumando, acompañaron el desarrollo de un campo de conocimientos y la promoción de nuevos institutos, centros y programas de estudios de género en distintas universidades del país. Esta estrategia se consolidó durante las primeras ediciones con la elección de la sede que organizaría el siguiente, lo que refuerza la premisa de fomentar la creación de más centros y de colaborar con la jerarquización de los estudios de género en cada institución receptora.

Las primeras décadas de investigación feminista se centraron en analizar las condiciones históricas y materiales de opresión de las mujeres, priorizando el trabajo doméstico y extradoméstico, el universo de los derechos y la ciudadanía, la participación y representación política, la violencia sexual y la salud reproductiva. Estos primeros estudios sentaron las bases para que las siguientes generaciones de docentes e investigadoras/es aborden nuevas temáticas sobre cuerpos y sexualidades diversificando el interés creciente por la ciudadanía sexual. De esta manera, en un contexto de ampliación de demandas y disputas políticas por derechos emergentes, comenzaron a desarrollarse con más fuerza los estudios sobre diversidad sexual, erotismo, placer y prácticas sexuales, que tuvieron como correlato la sanción de leyes nacionales y el desarrollo de políticas públicas específicas a partir de los primeros años del siglo XXI.

En los primeros años del nuevo milenio el calendario de eventos académicos también se nutrió con la incorporación del Coloquio Interdisciplinario e Internacional de Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, que se realizó por primera vez en 2005 y se extiende hasta la actualidad. Es una iniciativa conjunta de equipos de investigación de géneros, sexualidades y educación de la UBA y la Universidad Nacional del Comahue (UNComa) que busca abrir un espacio de diálogo entre distintos grupos de estudio, agentes públicos y activistas militantes. Los ejes de trabajo del coloquio apuntan a un universo de preocupaciones que forman parte de la ampliación y complejización de un campo muy dinámico de intereses. La construcción de estereotipos de género en la escuela, la discriminación de las sexualidades no hegemónicas, la afectividad, la educación sexual y el abordaje de la sexualidad en la escuela figuraron entre los temas vertebradores y permanentes del coloquio, que luego se vio nutrido con otras cuestiones, como

la reflexión sobre las políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la educación sexual integral (ESI), y otros temas que se agregan en cada edición y profundizan el modo de abordar las sexualidades, la política y la educación.⁸

La lista de encuentros de carácter académico sobre estas problemáticas y formas de vinculación entre feministas universitarias podría ampliarse, pero el objetivo aquí es señalar una modalidad que, con diferentes características y matices, forma parte de una práctica política y académica que no ha dejado de crecer y multiplicarse.

Además, interesa destacar que en las últimas dos décadas también creció el número de tesis de maestrías y doctorados centradas en estas cuestiones, lo que ha favorecido la proliferación de investigaciones y la demanda de seminarios y cursos sobre teoría feminista, perspectiva de género y teoría *queer*, sobre todo a nivel de posgrado. Este crecimiento también estuvo acompañado por líneas de financiamiento de carácter nacional e internacional, que incluyen como requisito el enfoque de género en sus convocatorias. Todo esto se sumó al crecimiento exponencial del número de becas otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del año 2003, que logró casi quintuplicarse en diez años y que estuvo acompañado de medidas específicas para la promoción de la equidad, como la posibilidad de posponer la obligatoriedad de entrega de informes de trabajo a las mujeres que hayan parido y excepciones en los límites de edad (hasta tres años por sobre el límite establecido) para el ingreso al sistema según el número de hijos.⁹

Estos avances permitieron sostener encuentros, redes y modalidades de funcionamiento que tensionaron los límites de las carreras estructuradas y las tradiciones epistemológicas en algunos campos de conocimiento. Los cruces y desbordes disciplinares condujeron a la inevitable apuesta política por la

8 Para un recorrido crítico de los debates durante las primeras ediciones del coloquio véase Juan E. Pechin: "La muerte del clóset", *Oficios Terrestres*, n° 24, pp. 65-75; [disponible en este enlace](#). Agradecemos a Jessica Baez por la información aportada.

9 Dora Barrancos: "Formación de posgrado e investigación: la experiencia reciente de CONICET en Argentina", en *La Universidad pública en Bolivia. Frente a los desafíos de su reforma*, La Paz, CIDES-UMSA, 2017; [disponible en este enlace](#).

transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento pero, también, en todos los planos de acción institucional.

En este proceso, las críticas feministas a la producción de conocimiento y la función pedagógica de las universidades se constituyó como un problema de orden eminentemente epistemológico que permitió constatar los obstáculos y resistencias que giran en torno al sostenimiento de las reglas tácitas o explícitas de funcionamiento institucional que, lejos de favorecer transformaciones equitativas, reproducen desigualdades y formas de discriminación social. Conscientes de que los supuestos teóricos y metodológicos que ofrece la crítica feminista, en cuanto propuesta emancipadora, no logran su caudal transformador sino hasta que intervienen en la discusión epistemológica,¹⁰ se comenzó a problematizar la escasa incidencia o la invisibilización de las mujeres en la ciencia. La emergencia de sujetos y problemas de investigación históricamente excluidos tiene como requisito previo la configuración de posibilidades epistemológicas que abran espacios dentro de los cuales estos pueden ser pensados.

La crítica al androcentrismo en la producción de saber y en las prácticas pedagógicas no podría ser cabalmente desarrollada sin explorar un problema analíticamente anterior: el de los presupuestos a partir de los cuales hemos aprendido a pensar, a hacer docencia y a producir ciencia,¹¹ es decir, sin desmontar lo que hemos incorporado como formas "válidas" o "legítimas" de producir conocimiento y revisar quiénes producen conocimiento, qué "merece" ser conocido y quiénes o qué ha quedado fuera.

En definitiva, los aportes feministas y las apuestas por los procesos de transversalización de la perspectiva de género forman parte de los debates y reflexiones compartidas en cada uno de los eventos académicos y encuentros reseñados más arriba, en los que se revisan también los riesgos de diluirse en la formalidad o materializarse en resultados magros que no hacen justicia a la pretensión

10 Omar Acha et al.: *Reflexiones sobre el poder popular*, Buenos Aires, El Colectivo, 2007; [disponible en este enlace](#).

11 Amparo Moreno Sardà: *La otra "política" de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril*, Barcelona, Icaria, 1998.

política que les dio origen o que no alcanzan para propiciar los cambios institucionales profundos que necesitamos producir.

Cada vez es más evidente que esta potencialidad política requiere horizontalidad en su despliegue, coordinación entre los distintos niveles institucionales y participación del conjunto de la comunidad universitaria para que se produzcan transformaciones reales y efectivas que den lugar a la inclusión de las perspectivas teóricas y metodológicas feministas no sólo en la producción de conocimientos, sino en los propios procesos de investigación y formación, que permitan cuestionar tanto las formas heteropatriarcales de producción de conocimiento como las culturas académicas que las sostienen.

Estas apuestas también estuvieron presentes en las XII Jornadas de Historia de las Mujeres y en el VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, realizadas del 5 al 7 de marzo de 2015 en la UNComa, Neuquén, donde se registró el primer borrador de la Red de Género en el panel organizado por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).¹²

Al poco tiempo, en julio de 2015, en un encuentro en el Consejo de la Mujer con Victoria Montenegro –en aquel momento funcionaria de esa dependencia–, varias miembros de la red en ciernes acordamos llevar adelante un convenio de colaboración, que finalmente se firmó en el campus de la UNSAM durante la apertura de la Jornada: Universidades en Marcha por la Igualdad de Género y Contra las Violencias, en el mes de septiembre de 2015. A dos meses de la primera movilización de Ni Una Menos, se constituyó formalmente la Red Interuniversitaria por la Igualdad y Contra las Violencias, con la asistencia de referentes docentes, investigadoras, graduadas, estudiantes y funcionarias de más de veinticinco universidades públicas.

Si algo se renovó y cobró mayor fuerza en aquel encuentro de 2015 fue la capacidad de poner el eje del debate en las propias comunidades universitarias para

12 El panel se denominó Avances y Desafíos en la Implementación de Políticas de Género en las Universidades Nacionales y estuvo integrado por Dora Barrancos, directora del área de Ciencias Sociales y Humanidades del CONICET; Marisa Lis Fournier, docente investigadora y coordinadora de la Diplomatura en Género, Política y Participación de la UNGS, y Vanesa Vazquez Laba, coordinadora del Programa Contra la Violencia de Género de la UNSAM.

revisar con mayor precisión el impacto de las violencias sexistas en la vida de las mujeres y de las identidades subalternizadas, así como las condiciones que reproducen patrones de desigualdad dentro de nuestro ámbito. Con la certeza de que erradicar las violencias sexistas implica poner en agenda otros nudos problemáticos, estas jornadas presentaron tres comisiones para debatir, en formato taller, la formulación e implementación de marcos normativos, modelos de atención y protocolos de abordaje de violencia de género; las estrategias de transversalización de la perspectiva de género en las currículas y planes de estudio, y la promoción de proyectos de investigación y extensión sobre género y sexualidades en las IES.

En la apertura de la jornada de septiembre esas cuestiones fueron señaladas por Gabriela Diker y Dora Barrancos. La primera renovó los datos acerca de la brecha de género en la formación y el desarrollo profesional en las instituciones de educación superior, mientras que la segunda se abocó a unir dos momentos: la historia reciente, que hizo posible consolidar un campo específico de conocimientos feministas y de género, y el presente, que logró poner en el centro la experiencia y la cotidianeidad de las mujeres y los colectivos LGBTQ+ en la vida universitaria: “Abogamos para que la universidad encarne la nueva idea matriz de que no hay democracia sin relaciones equitativas y sin igualdad de oportunidades. [...] se impone que la currícula de grado tenga estos motivos fundamentales de democratización de la sociedad y de la vida propia”.¹³

En adelante, la construcción, difusión y articulación de la red significó elaborar acuerdos dentro de las instituciones de educación superior, trazar estrategias colectivas entre distintas universidades de carácter regional y federal, y desarrollar una trama de acciones y definiciones políticas que lograra alcanzar un universo de referentes e instituciones heterogéneas. Una característica de la Red de Género, que desde su inicio se comprendió diversa, fue enlazar experiencias y referencias con trayectorias dispares y posiciones diferentes en las distintas universidades

13 Se lanzó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias, *Noticias UNSAM*, 3 de septiembre de 2015; [disponible en este enlace](#), última consulta: 12/10/2020.

con el firme propósito de fortalecer y potenciar las acciones del conjunto: somos feministas haciendo política feminista en instituciones androcéntricas.

Durante los meses siguientes a su constitución, la red se abocó a identificar nuevas interlocutoras en las distintas universidades nacionales, provinciales e institutos universitarios de todo el país, para integrarlas e instalar la existencia de la red hacia dentro de cada una de las unidades académicas. En ese período se intensificaron los contactos con compañeras que integraban centros, núcleos o programas de investigación y que formaban parte de los espacios que, dentro de su propia institución, estaban dinamizando la elaboración de protocolos para el abordaje de las violencias por razones de género y/u ocupaban cargos de gestión para la habilitación de líneas de trabajo con enfoque de género(s). Esto estuvo acompañado de encuentros periódicos como la clínica de casos¹⁴ realizada en la Universidad Nacional de Avellaneda el 15 de junio de 2017 y, a finales de ese año, el 1º de diciembre, el encuentro de la red realizado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

La decisión de ingresar al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue cobrando mayor fuerza tras cada encuentro de la red y consolidó la idea del pasaje institucional como un ejercicio de vinculación pero también de una necesaria disputa política. Los debates en torno a este salto institucional no estuvieron exentos de tensiones y dudas por las implicancias de incorporar nuevas reglas de funcionamiento y disposiciones externas a las prácticas ya conocidas. Ese pasaje institucional se consolidó con la sigla RUGE (Red Universitaria de Género o Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias), con la que desde el 17 de mayo de 2018 se identifica a la red. Esto implicó, por un lado, un reacomodamiento en el funcionamiento y el ordenamiento según las jerarquías y modalidades de cada institución y del propio CIN, y un esfuerzo en paralelo para mantener la estructura plural de su conformación original, menos atenta a las jerarquías y posiciones. Y, por otro, la formalización habilitó una serie de interlocuciones, el funcionamiento y la visibilidad, que favorecieron la potenciación institucional y política de la RUGE.

14 Las clínicas de casos son parte de las estrategias de construcción de saberes y reflexiones que la red lleva adelante desde su origen. Para más detalles, véase el capítulo 5 de este libro.

La creación de un campo, los desbordes y los diálogos con una agenda renovada

Los últimos años en nuestro país, en un proceso que fue extendiéndose incluso continentalmente, estuvieron marcados por las movilizaciones masivas y la visibilización de los feminismos, y por una gran sensibilización social contra las violencias sexistas. Las multitudinarias marchas de los días 3 de junio, desde 2015, las crecientes convocatorias a los ENM, el Paro Nacional de Mujeres del 19 de octubre de 2016 y los paros internacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans+ realizados desde el 8 de marzo de 2017 en nuestro país y en gran parte del mundo muestran la urgencia, la irreverencia y la creatividad que asumen las demandas de los feminismos. En este tiempo también asistimos a una ampliación notable del consenso alrededor del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo con la expansión de la histórica lucha de la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito como organización aglutinadora y clave para que el proyecto de ley alcanzara media sanción el 14 de junio de 2018.¹⁵

Es arriesgado establecer balances cuando aún está pendiente un derecho tan fundamental como la soberanía sobre nuestros cuerpos; sin embargo, es posible señalar que, al menos, una discursividad pública en torno a las temáticas de género y ampliación de derechos de ciudadanía produjo un aceleramiento de los tiempos políticos en lo que respecta a las demandas de los feminismos y las disidencias sexuales. Se trata de una agenda que latía desde hacía décadas, pero que indudablemente entró en ebullición en los últimos años.

Hacia el interior de las IES se asumió el compromiso de luchar contra las violencias sexistas, que se tradujo rápidamente en una proliferación de protocolos y herramientas de atención que sirvieron de modelos para otras instituciones y organizaciones sociales.¹⁶ Los protocolos enuncian, entre sus acciones elementales, la prevención e intervención para la erradicación de situaciones de violencia y discriminación por razones de género ocurridas en el contexto de la comunidad

15 El 30 de diciembre de 2020, luego de finalizada la escritura de este capítulo, se sancionó la Ley N° 27610 de "Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo".

16 [Véase el capítulo 4.](#)

universitaria, y sostienen una parte importante de su andamiaje normativo en el cuerpo de derechos positivos acuñados en las últimas décadas en el país y la región, cuya vigencia se imbrica con una extensa historia de reivindicaciones.

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, sancionada en 2009, tiene un lugar central en todas las nuevas normativas universitarias destinadas a la erradicación de las violencias machistas. En la misma dirección, estos instrumentos recuperan los marcos jurídicos internacionales que suscribe la propia Ley 26.485.¹⁷ Un alto porcentaje de los protocolos aprobados señala el rango constitucional que tiene la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como “Convención de Belem do Pará”) y el Protocolo Facultativo para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés). Vale la pena señalar que este protocolo fue ratificado por Argentina en el año 2007, luego de una larga demora y de mantenerse presente en la agenda feminista desde la transición democrática y durante la década de 1980 en las sucesivas ediciones del ENM. Los protocolos universitarios suelen señalar los tipos de violencias y los ámbitos en los que estas ocurren en la misma línea conceptual que lo hace la legislación nacional. Ciertamente, el avance de los feminismos en las universidades en esta nueva ola se inicia a partir de la centralidad de las violencias sexistas y de la urgencia registrada por quienes comienzan a generar espacios de atención y acompañamiento, que pugnan por la aprobación de marcos normativos que legitimen sus actuaciones. En poco tiempo, comenzó a resultar evidente la importancia social y política de la problemática en las IES, lo que hizo que se ampliaran y reconfiguraran los objetivos, las prácticas y los discursos que acompañaban estas demandas.

De esta manera se pueden registrar agudos desplazamientos conceptuales y una resignificación de las estrategias de acción que pusieron en escena la

17 Para una ampliación de este tema, véase “Violencias machistas en la universidad: ‘empecemos por casa’”, en RUGE: *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020; [disponible en este enlace](#).

necesaria despatriarcalización de las instituciones de educación superior, cuestionando las causas y problematizando las condiciones que favorecen las expresiones de violencia machista en su interior.¹⁸ Así, los nuevos diagnósticos, sin desestimar la tematización de las violencias, proponen desnaturalizar los mecanismos estructurales que sostienen un sistema de dominación basado tanto en las desigualdades de género como de edad, de posición institucional, de raza y de capacidad, entre otras, que perviven en nuestras universidades.

En este marco también se popularizaron conceptos que tenían algunas décadas de desarrollo y eran parte del corpus teórico elaborado por los estudios de género y feministas, como los de “paridad de género”, “división sexual del trabajo”, “brecha de género”, “segregación vertical”, “techo de cristal” o “políticas de conciliación/cuidados”, que hoy forman parte de un vocabulario bastante extendido. En otros términos, tal como afirma Catalina Trebisacce, la palabra “feminista” pasó en muy pocos años de ser un término deslegitimante a convertirse en una perspectiva legitimante tanto en la producción teórica y en las prácticas pedagógicas como en las dinámicas de gestión institucional.¹⁹

Por otra parte, como deriva inevitable de la ampliación de derechos propiciada por la sanción de la Ley 26.743 de identidad de género y de la Ley 26.618 de matrimonio igualitario, en este breve lapso de tiempo se hacen presentes en la escena universitaria los cuerpos con sus marcas y expresiones diversas, los lazos sexo-afectivos y las nuevas regulaciones de la vida erótica. Estas corporalidades inéditas en las IES, ámbito en el que los cuerpos parecían no estar presentes, tensionaron e hicieron posibles alternativas para repensar los propios espacios como instrumentos de las tecnologías de género dentro de las instituciones en las que es posible intervenir para profundizar la inclusión en una clave que entiende que la erradicación de las violencias y la discriminación se puede formular desde una perspectiva inclusiva. En esta línea se inscriben la remoción de dispositivos binarios (como los baños) y de las formas de registros de datos de las personas, y la

18 Véase el capítulo 5.

19 Agustina Paz Frontera: “Catalina Trebisacce: ‘El feminismo es el lado B del Estado’” (entrevista), LATFEM, 20 de enero de 2020; [disponible en este enlace](#), última consulta: 12/10/2020.

incorporación de medidas positivas para la equidad laboral de no binarios. Sobre lo primero, existen experiencias en al menos dos universidades, en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UBA (2017) y una más reciente, en la Universidad Nacional del Sur, que implica la colocación de baños no binarios.²⁰ Sobre lo segundo, hay diversas posibilidades en curso que permiten adecuar la documentación de las personas según la identidad autopercebida, pero aún existen restricciones para el acceso pleno a este derecho que limitan su ejercicio, salvo por una disposición muy reciente de la UBA.²¹ En la misma dirección se registran políticas afirmativas como los cupos laborales para personas transexuales, travestis, transgénero y con identidades de género no hegemónicas.²² Estas nuevas tramas discursivas también se sumaron a visibilizar y ampliar el horizonte de las transformaciones por venir: no sólo por la importancia de erradicar las violencias sexistas sino para proyectar mundos más igualitarios y vivibles.

Como afirman Pecheny y Petracci, la irrupción en la esfera pública y política de los movimientos de las sexualidades disidentes contribuyó a ampliar el lenguaje de derechos sexuales más allá de lo reproductivo.²³ En esta línea, la relevancia de

20 Griselda Flesler: "Perspectiva de género en la gestión universitaria: un baño sin distinción de género", en María Ledesma y María Laura Nieto (comps.): *Diseño social. Ensayos sobre diseño social en la Argentina (2000-2018)*, Buenos Aires, Prometeo, 2020, pp. 137-139.

21 En diferentes universidades se facilita el ejercicio de la identificación según la identidad autopercebida sólo a la documentación interna, es decir, quedan excluidos certificados y títulos, pues se mantienen sujetos a que se proceda previamente al cambio registral en el DNI. Recientemente la UBA, a través de la "Reglamentación para confección y expedición de diplomas" (resolución CS n° 271/20) del 10 de septiembre de 2020, facilitó la emisión de títulos y certificados sin exigir cambio registral previo a las personas que lo requieran.

22 Existen normativas de este tipo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (2018), en la Universidad Nacional del Comahue (2018), en la Universidad Nacional de Mar del Plata –a través de un acta paritaria con el gremio no docente– (2017), en la Universidad Nacional de Rosario (2020), en la Universidad Nacional de La Pampa y en la Universidad Nacional de Luján. Véase el capítulo 12 y RUGE: *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020; [disponible en este enlace](#), última consulta: 28/10/2020. El 4 de septiembre de 2020, mientras se elaboraba este libro, el decreto presidencial 721/2020 estableció el cupo laboral trans para la administración pública nacional. En algunas universidades se está discutiendo la adhesión a dicha ley.

23 Mario Pecheny y Mónica Petracci: "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina", *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, vol. 26, n° 12, julio-diciembre de 2006, pp. 43-69.

la Ley 26.150 de ESI es recuperada por 16% de los protocolos aprobados hasta el presente. El esfuerzo por incorporar los postulados de la ESI en las nuevas normativas y en las prácticas de las IES no es menor. Asumir la responsabilidad política y ética de pensar de qué modos las universidades producen y reproducen educación sexual en su interior para revisarlos críticamente y con sus principales actores –docentes, estudiantes secundarios y también estudiantes de los profesorados en formación– ha formado parte de las disputas institucionales de estos años.²⁴

El interés de esta descripción y repaso del entramado normativo tiene el objetivo de recuperar, más que los instrumentos legales específicos, algunas de las líneas políticas y conceptuales que esas herramientas implican y que interpelan a las universidades. Se trata de la elaboración de una agenda al interior de las IES que se construyó en una lógica de diálogo con los feminismos y las disidencias en las universidades y fuera de ellas, que se potencia en ese intercambio y que, al mismo tiempo, interpela a la gestión de las instituciones y a sus modelos pedagógicos, curriculares y epistémicos. Esto es de especial interés, sobre todo si se toma en cuenta que el sistema universitario, además de los avances en materia de institucionalización de políticas de género también fue catalizador de las discursividades en las instancias trascendentes de compulsas públicas por la ampliación de derechos como las mencionadas y como la más reciente alrededor de la legalización del aborto. Al respecto, se registran posicionamientos públicos concretos a través de documentos elaborados por los Consejos Superiores y Consejos Directivos (como máximos órganos de gobierno en la estructura universitaria), sus Centros de Estudiantes y asociaciones gremiales de docentes y no docentes.²⁵

24 Graciela Morgade (comp.): *Toda educación es sexual*, Buenos Aires, Crujía, 2011. Sobre la vinculación entre el entramado normativo y la Ley de Educación Sexual Integral, véase Jessica Baez y Paula Fainsod: "Nuevas leyes, nuevos desafíos. La educación sexual en clave territorial", *Redes de Extensión*, n° 2, 2016, pp. 15-26.

25 Renata Hiller: "Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina", en Laura Clericó y Martín Aldao (coords.): *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, pp. 85-130.

Una nueva etapa de una historia extensa

Poner el acento en las violencias sexistas ha permitido interpelar los estereotipos y roles de género a partir de los que se producen y reproducen asimetrías en los espacios universitarios y problematizar las lógicas de poder, diseñadas desde la perspectiva de los varones (cis-género y heterosexuales), que generalmente lo monopolizan. La universidad se presenta como un espacio de reproducción de inequidades, pero también como un ámbito propicio para combatirlas. El reconocimiento y la intervención sobre las desventajas estructurales por parte de las instituciones educativas conforman una responsabilidad indeclinable de cara a la sociedad. En este sentido, no basta con el acceso libre a la formación universitaria o con el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Asistimos a un momento que nos plantea que una política "neutra" es una política excluyente.

Despatriarcalizar las universidades es una apuesta por desarticular el poder estratificado, jerárquico e injusto, en cuanto esquema relacional opresivo basado en la desvalorización de las mujeres y personas de la disidencia sexual. En este marco resultan inteligibles las prácticas que despuntan en algunas universidades, como las relativas a la paridad en los cargos electivos o en eventos científicos, los modelos de intervención frente a las violencias y la incorporación de fórmulas para poner en práctica medidas de acción positiva, como el cupo laboral para personas del colectivo trans, por citar sólo algunos ejemplos concretos que están vigentes y que comprenden el amplio espectro de políticas en curso. Con el impulso de los feminismos universitarios en sus diferentes momentos (desde las primeras tematizaciones sobre la "cuestión" de la mujer y, más adelante, de las mujeres, hasta la complejización y las derivas productivas de la noción de género y los estudios sobre las sexualidades), las universidades lograron desarrollar, con solidez teórica y científica, terminologías precisas para la creación de conceptos y categorías útiles y vigentes que permiten la formalización de un campo de problemas que reclaman intervenciones concretas. Nociones como las de "patriarcado", "sexismo", "micromachismos", "masculinidades violentas", "heteronorma", "violencia estructural", "femicidio", entre otras, no sólo sirven para delimitar prácticas sino también para crear marcos normativos y leyes que configuran campos de intervención. El encuentro entre

movimientos sociales y producción académica dio pie y gravitó sobre la construcción y deconstrucción de nuestros vocabularios e imaginarios actuales. Esto se puso, y se pone, en evidencia a través de la discursividad que acompaña cada debate público por la ampliación de derechos dentro y fuera de las aulas. Es decir, el despliegue teórico que logró desbordes y colaboró en la construcción de sentidos que crecieron en términos de su posibilidad de generar consensos no perdió su capacidad de interpelar hacia adentro a las propias instituciones. Por el contrario, hoy se extiende de un modo amplio, alcanza a las universidades en su conjunto y las pone frente al desafío de promover lógicas renovadas, inclusivas y comprometidas con un horizonte de ampliación de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acha, O.; Campione, D.; Casas, A.; Caviasca, G.; Dri, R.; Mazzeo, M.; Ouviaña, H.; Pacheco, M.; Polleri, F.; Rodríguez, E.; Stratta, F. y Estudiantes Organizados en el FPDS: *Reflexiones sobre el poder popular*, Buenos Aires, El Colectivo, 2007; [disponible en este enlace](#).
- Baez, J. y Fainsod, P.: "Nuevas leyes, nuevos desafíos. La educación sexual en clave territorial", *Redes de Extensión*, n° 2, 2016, pp. 15-26; [disponible en este enlace](#).
- Barrancos, D.: "Formación de posgrado e investigación: la experiencia reciente de CONICET en Argentina", en *La Universidad pública en Bolivia. Frente a los desafíos de su reforma*, La Paz, CIDES-UMSA, 2017, pp. 37-50; [disponible en este enlace](#).
- : "Feminismo y estudios de género en la academia Argentina", en Martin, A. L. y Valobra, A. (comps.): *Devenir feminista. Una trayectoria político-intelectual*, Buenos Aires, CLACSO, 2019, pp. 586-587.
- Bonder, G.: "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente", en Montecino, S. y Obach King, A. (comps.): *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Santiago de Chile, LOM, 1999, pp. 29-55.
- Fabbri, L. y Rovetto, F. (coords.): *Apuntes epistemológicos. Cuadernos feministas para la transversalización 1*, Rosario, UNR Editora, 2020.
- Flesler, G.: "Perspectiva de género en la gestión universitaria: un baño sin distinción de género", en Ledesma, M. y Nieto, M. L. (comps.): *Diseño social. Ensayos sobre diseño social en la Argentina (2000-2018)*, Buenos Aires, Prometeo, 2020, pp. 137-139.
- Gogna, M.; Pecheny, M. y Jones, D.: "Enseñanza sobre género y sexualidad en universidades públicas en la Argentina", en Ortiz-Ortega, A. y Pecheny, M. (comps.): *Enseñanza universitaria sobre género y sexualidades en Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica*, Buenos Aires, Teseo, 2010, pp. 153-192.
- Grammático, K.: "Los años de la dictadura", en Tarducci, M.; Trebisacce, C. y Grammático, K.: *Cuando el feminismo era mala palabra*, Buenos Aires, Espacio, 2019.
- Hiller, R.: "Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina", en Clericó, L. y Aldao, M. (coords.): *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Buenos Aires, Eudeba, 2010, pp. 85-130.

- Lagunas, C.: "Los estudios de mujeres en Argentina. Institucionalización, especialistas y categorías", en Fernández Fraile, M. E.; Romo Avilés, N.; Bonaccorsi, N. y Lagunas, C. (comps.): *Los estudios de mujeres en España y Argentina. Propuesta para el debate*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
- Maffía, D.: "Feminismos y epistemología: un itinerario político personal", en Fabbri, L. y Rovetto, F. (coords.): *Apuntes sobre género en currículas e investigación. Cuadernos feministas para la transversalización 2*, Rosario, UNR Editora, 2020.
- Morgade, G. (comp.): *Toda educación es sexual*, Buenos Aires, Crujía, 2011.
- Paz Frontera, A.: "Catalina Trebisacce: 'El feminismo es el lado B del Estado'", LATFEM, 20 de enero de 2020; [disponible en este enlace](#).
- Pecheny, M. y Petracci, M.: "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina", *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, vol. 26, nº 12, julio-diciembre de 2006, pp. 43-69.
- Pechin, J. E.: "La muerte del clóset", *Oficios Terrestres*, nº 24, 2009, pp. 65-75; [disponible en este enlace](#).
- RUGE: "Violencias machistas en la universidad: 'empecemos por casa'", en *Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, UNA, 2020.
- Sardà, A. M.: *La otra "política" de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril*, Barcelona, Icaria, 1998.

RUGE, Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género
y contra las Violencias

<http://ruge.cin.edu.ar/>

ruge@cin.edu.ar



Presidenta/Rectora Coordinadora

Prof. Sandra Torlucci (Universidad Nacional de las Artes)

Coordinación Ejecutiva

Dra. Verónica Cruz (Universidad Nacional de La Plata)

Comisión Ejecutiva 2020-2022

Dra. Verónica Cruz, UNLP (CPRES Bonaerense)

Dra. Florencia Rovetto, UNR (CPRES Centro)

Prof. Claudia Harrington, UNRC (CPRES Centro)

Prof. Liliana Louys, UNJU (CPRES NOA)

Mg. Gisela Spasiuk, UNAM (CPRES NEA)

Dra. Eva Rodríguez Aguero, UNCuyo (CPRES Nuevo Cuyo)

Mg. María José Leno, UNPA (CPRES Sur)

Mg. Marisa Fournier, UNGS (CPRES Metropolitano)

Mg. Ludmila Fredes, UNSAM (CPRES Metropolitano)

Martin, Ana Laura

RUGE, el género en las universidades / Ana
Laura Martin ; compilado por Ana Laura Mar-
tin. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos
Aires : RUGE-CiN, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-47765-2-5

1. Feminismo. 2. Estudios de Género.
3. Universidades Públicas. I. Título.
CDD 305.4201

Equipo de trabajo para la edición:

Coordinación editorial: Marina Malfé

Corrección: Brenda Axelrud y Héctor Di Gloria

Diseño y maquetación: Gustavo Ibarra y Martín De Castro

Edición compuesta en tipos Parque Chas HT.

ISBN 978-987-47765-2-5

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723



con el impulso de la iniciativa Spotlight



La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada).



<https://www.spotlightinitiative.org/es>